(10)

Asunción, 18de AGOSTO de 2015

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; procedió a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID: 295.912.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC **N°/724/2015** de fecha 13 de agosto **de 2015**, se concluye lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PINTUPAR S.R.L.**, con RUC N° 80021413-7, que totaliza como **MONTO MÀXIMO** la suma de Gs. **86.814.400 (Ochenta y Seis Millones Ochocientos Catorce Mil Cuatrocientos Guaraníes) IVA INCLUIDO**, además de ser la oferta más económica, cumple con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, las exigencias y necesidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

Por tanto, en base al minucioso proceso de evaluación llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, el COMITÉ DE EVALUACION se permite recomendar al DIRECTORIO DE LA ESSAP cuanto sigue:

ADJUDICAR, la **LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID: 295.912 a la firma PINTUPAR S.R.L.**, con RUC N° 80021413-7, por un monto **máximo de Gs. 86.814.400 (Ochenta y Seis Millones Ochocientos Catorce Mil Cuatrocientos Guaraníes) IVA INCLUIDO**, siendo el **monto mínimo Gs. 43.407.200** (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Siete Mil Doscientos) IVA INCLUIDO, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requisitos técnicos, legales y financieros establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y ser la más económica. La forma de adjudicación establecida es por el total, el plazo de ejecución abarca 12 meses previéndose su ejecución en forma plurianual, pudiendo ejecutarse en el año 2015 el 50% del monto ofertado y la diferencia sujeta a aprobación del presupuesto para el año 2016, se estipula la entrega del bien de acuerdo a la necesidad de la ESSAP S.A.

Abog. Manuel Guanes Nicoli — **Lic. Jhoni Fernando Báez**

Ing. Oscar Méndez Bueno — **Econ. Ricardo Britez** — **Lic. Miguel Ángel Rivarola**

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
13 AGO. 2015

COMUNICACIÓN INTERNA UOC N°724/2015

A : **COMITÉ DE EVALUACION.**

De : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello, Unidad de Evaluación - UOC

Ref. : Informe de Evaluación de la LCO N° 12/2015
"ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID 295912.

Fecha : 13 de Agosto del 2015.

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LCO N° 12/2015***"ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".***

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que presentaron sus ofertas en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 24 de Julio del corriente. El detalle es el siguiente:

REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	*Materiales e insumos electricos, metalicos y no metalicos, plasticos, cauchos. Repuestos, herramientas, camaras y cubiertas.*
NUMERO DEL PAC:	*295.912*
VALOR A CONTRATAR:	*Gs 160.000.000*
CDP Nº 083/2015 (certificación actual)	*Gs 100.000.000*
NOMBRE DEL LLAMADO:	*ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA.*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	*LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS*
PLURIANUALIDAD:	*SI*
FORMA DE ADJUDICACION:	*Por el Total*
PLAZO DEL CONTRATO	*12 MESES*

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado se encuentran los siguientes:

- Comunicación Interna Ref.: GAD Nº 180/2015 de fecha 24/04/15, por medio de la cual la Gerencia Administrativa, reitera a la Unidad Operativa de Contrataciones el pedido de Adquisición de Pinturas en el llamado dela Licitación por Concurso de Ofertas para la ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".***

- Comunicación Interna Ref.: UMSG VAGB Nº 32/2015 fecha 12/05/15, por medio de la cual se remite el listado de los materiales de pinturas con sus respectivos precios estimados y especificaciones técnicas.

- Comunicación Interna Ref.: GAD Nº 216/2015 fecha 18/05/15, por medio de la cual la Gerencia Administrativa remite a la Unidad Operativa de Contrataciones, la solicitud del listado de precios para la Adquisición de Materiales de Pintura, correspondiente a la ***LCO Nº 12/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".***

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº 0424/2015 de fecha 23/04/15, por medio de la cual la UOC remite a la Gerencia Administrativa, la solicitud de revisión del PBC, correspondiente al llamado de la ***LCO Nº 12/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".***

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº 0487 /2015 de fecha 19/05/015, por medio de la cual la UOC solicita el Dictamen Jurídico de la Reprogramación para su inclusión al PAC 2015 y PBC, a la Asesoría Jurídica en relación al llamado de la ***LCO Nº 012/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".***

- Comunicación Interna Ref.: A.J. Nº 807/2015 de fecha 26/05/15, por medio de la cual la Asesoría Jurídica remite a la UOC, el dictamen y Aprobación de Reprogramación del PAC y PBC, correspondiente al llamado de la ***LCO Nº 12/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".***

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº 0511/2015 de fecha 28/05/15, por medio de la cual la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES remite al DIRECTRIO, la solicitud de resolución de Reprogramación del PAC y Aprobación PBC, correspondiente al llamado de la ***LCO Nº 12/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".***

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

- Comunicación Interna Ref.: UP Nº 125/2015 de fecha 28/04/15, por medio de la cual la UNIDAD de Presupuesto remite a la Gerencia Financiera, la constancia de disponibilidad presupuestaria, correspondiente al llamado de la ***LCO Nº 12/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".***

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de fecha 24/04/15 extendida para el presente llamado por valor de Gs.100.000.000 (Guaraníes Cien Millones).

- Acta Nº 837/2015, Resolución Nº 09/2015 de fecha 04/06/15, por medio de la cual el DIRECTORIO resuelve aprobar el PBC y el PAC correspondiente al Ejercicio 2015, para la inclusión del llamado a ***LCO Nº 12/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"***, con un monto estimado de Guaraníes Ciento Sesenta Millones **(Gs. 160.000.000)**, así también Encomendar a la UOC para iniciar los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el portal de la DNCP.

- Nota de fecha 07/07/15, por la cual se da cumplimiento al Artículo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Pública" y al Articulo Nº 19 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003, remitiendo para el efecto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas todas las documentaciones relacionadas al llamado a la ***LCO Nº 12/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".***

- Documento Original del Acta Nº 0046/2015 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 24/07/15, correspondiente al llamado ***a LCO Nº 12/2015 2015 "ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".***

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y cuatro días del mes de julio del corriente, en la sede de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, se procedió al acto de apertura de ofertas según Acta Nº 046/2015, estando presentes el Abog. Osmar Osorio, Asesor de la UOC, y el Abg. Marcos Aquino ambos por la Unidad Operativa de Contrataciones, por otra parte la Abog. Sonia Giménez y el Sr. Romilio Alcaraz, ambos por la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En el presente acto se realizaron las siguientes observaciones:

I. La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, acercó el original de su oferta, no así las copias como solicita el PBC, además las documentaciones no se halla foliada.
II. La firma **PROSPER S.R.L.**, presento carpeta original, no así las copias como requiere el PBC.
III. La firma **CEMACO IMPORT-EXPORT S.A.**, presento una carpeta original con la documentación sin foliar, y presento únicamente una copia de la lista de precios, no así las copias como requiere el PBC.
IV. La firma **VENSER S.R.L.**, presento carpeta original de su oferta, no así las copias como requiere el PBC.

FIRMAS INVITADAS

1. PINTUPAR S.R.L.
2. CEMACO IMPORT EXPORT S.A.
3. AMANECER S.A. FABRICA DE PINTURAS.
4. CORREA Y CORREA S.R.L.
5. MONTE ALEGRE S.A.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS.

1. VENSER S.R.L.
2. CEMACO IMPORT EXPORT S.A.
3. PINTUPAR S.R.L.
4. ECO RURAL S.R.L.
5. PROSPER S.R.L.
6. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
7. SANYCER S.A.C.I.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. Natalia R. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS

Nº	*Oferentes*	*Monto Total en Guaranies (IVA INCLUIDO)*
1	PINTUPAR S.R.L.	Gs 86.814.400
2	CEMACO IMPORT EXPORT S.A.	Gs 107.365.242
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs 123.994.380
4	ECO RURAL S.R.L.	Gs 149.289.600
5	SANYCER S.A.C.I.	Gs 237.093.571
6	VENSER S.R.L.	Gs 858.819.200
7	PROSPER S.R.L.	Gs 1.099.625.000

DESARROLLO DE LA EVALUACION

A continuación se detalla el procedimiento de evaluación llevado adelante, de manera a determinar si las ofertas que se presentaron en ésta licitación se ajustaron a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, así como también en el marco de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y sus demás disposiciones legales correspondientes.

Conforme al ***Artículo 60º - Análisis*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual reza lo siguiente: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **1.** La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. **2.** El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. **3.** Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. **4.** Los documentos hayan sido debidamente firmados. **5.** La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. **6.** Los documentos de la oferta estén en general en orden".*

Asimismo, según el ***Artículo 61º - Método de Evaluación*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: **1.** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o*

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmer Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

que dicha documentación sea insatisfactoria; ***2.*** *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias;* ***3.*** *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...".***

Por lo expuesto precedentemente, se procedió al examen preliminar de las **ofertas más económicas** presentadas en el llamado, verificando la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, porcentaje de la garantía del mantenimiento de la oferta, etc.), solicitadas en el PBC; ***dando cumplimiento los Oferentes con la documentación básica de carácter SUSTANCIAL.***

El detalle lo demostramos en la siguiente planilla con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE":

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

SECCION VII - Anexos
Documentos de la Oferta

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2015	PINTUPAR S.R.L.		CEMACO IMPORT-EXPORT S.R.L.		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta.*						
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		Cumple		Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*						
(La garantía de mantenimiento de ofertas debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones del Oferente).	Cumple		Cumple		Cumple	
D) Documentos Legales - P. Jurídicas						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representacion del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia autenticada de la Declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior de la presentacion de ofertas.	Cumple		Cumple		Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple			No Cumple	Cumple	

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Wesonig Kreimeyr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.**

VERIFICACION DE LAS DEMAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES

Posteriormente, a fin de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la presente licitación, aplicando el sistema *"CUMPLE - NO CUMPLE"*; fueron analizados los documentos no sustanciales presentados por los oferentes en su carpeta de ofertas. ***Artículo 61° - Método de Evaluación*** del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que dice cuanto sigue: "*...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...***".

El detalle es el siguiente:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2015	PINTUPAR S.R.L.		SEMACO IMPORT-EXPORT S.A.		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III - SUMINISTROS REQUERIDOS.						
Catalogos, Anexos Tecnicos, Folletos y Elementos Graficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios, cuya presentacion el oferente considere necesario; y que demuestren que cumplen sustancialmente con las Especificaciones Tecnicas.-	CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE
Listado de todos los contratos y/o facturaciones de provision de bienes de naturalez y complejidad similares a lo solicitado (materiales de pintura y/o ferreteria en general), llevados a cabo dentro de los 3 (tres) años (2012, 2013 y 2014) a la fecha de presentacion de la oferta. El promedio total debera equivaler como minimo al 30% del valor total. El oferente debera presentar adjunto a este listado toda la documentacion de resplado de los datos declarados.	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2015	PINTURAP S.R.L.		CEMACO IMPOR-EXPOR S.A.		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9) Cualquier otro documento adicional al requerido						
Fotocopia autenticada del Balance General y Cuadro de Resultado, correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopias autenticadas de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Patente Comercial correspondiente al ultimo semestre.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES

1. En fecha 27/07/15, se solicitaron a los oferentes **VENSER S.R.L., CEMACO IMPORT-EXPORT S.A., PROSPER S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, el suministro de 2 (dos) ejemplares de copia de las ofertas, en atención al Art. 42° Formato y Firma de las Ofertas.

2. En fecha 05/08/15, se solicitó a la firma **CEMACO IMPORT-EXPORT S.A.,** la presentación de los siguientes documentos:

   - Copia de Contratos, Certificado de Recepción y facturas por la provisión de bienes similares. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 40% del monto total ofertado en esta licitación, ejecutado previo a la fecha de presentación de la oferta.
   - En caso de no ser Fabricante presentar documento que demuestre que es representante oficial o distribuidor autorizado de la marca de los bienes ofertados.
   - Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

3. En fecha 05/08/15, se solicitó a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** la presentación de los siguientes documentos:

   - Patente Comercial correspondiente al último semestre.

Con respecto al **punto 1.** , todas las firmas mencionadas, presentaron en tiempo y forma requerida los documentos.

Con respecto al **punto 2.**, la empresa **CEMACO IMPORT-EXPORT S.A,** no presento los documentos solicitados por la Convocante.

Finalmente, en el **punto 3**., fueron presentados los documentos requeridos.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, Inc. (e) Capacidad Financiera, se procedió al análisis de los ratios financieros de las ofertas presentadas en el llamado, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, conforme a las documentaciones (Balance General, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta) proveída en su carpeta de ofertas; dando cumplimiento los oferentes con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El detalle es el siguiente:

PINTUPAR S.R.L.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.336.972.165	7,74	4.308.358.250	6,03	3.544.529.719	10,12	7,38
	Pasivo Corriente	431.025.769		714.286.865		350.351.054		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	511.025.769	0,11	714.286.865	0,12	570.351.954	0,09	0,11
	Activo Total	4.775.102.264		5.750.140.640		6.251.083.276		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	482.132.904	0,38	2.240.198.429	1,79	569.945.133	0,45	1,12
	Capital	1.254.000.000		1.254.000.000		1.254.000.000		

CEMACO IMPORT-EXPORT S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	12.252.263.399	1,60	15.541.129.503	1,62	19.343.605.577	1,60	1,61
	Pasivo Corriente	7.641.087.225		9.618.035.371		12.090.837.424		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	7.641.087.225	0,50	9.618.035.371	0,52	14.969.815.550	0,58	0,56
	Activo Total	15.332.990.399		18.646.699.739		25.617.778.031		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	1.104.264.545	0,18	1.174.643.381	0,20	1.495.109.822	0,25	0,22

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	4.402.572.223	1,98	4.402.572.223	1,98	4.555.066.569	1,92	1,95
	Pasivo Corriente	2.221.733.656		2.221.833.656		2.372.465.674		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	2.221.733.656	0,50	2.221.833.656	0,50	2.372.465.674	0,52	0,51
	Activo Total	4.402.572.223		4.402.572.223		4.555.066.569		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	-7.744.613	-0,01	100.000	0,00	1.862.328	0,00	0,00
	Capital	1.150.000.000		1.150.000.000		1.150.000.000		

Referencias:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Dario Kreimayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. No deberá ser negativo, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

LISTADO DE CONTRATOS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDADES SIMILARES.

Siguiendo con la evaluación del llamado, pasamos a la SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Inc. d) Capacidad Técnica y Experiencia.

El detalle es el siguiente:

Nº	Empresa	Monto Total de su Oferta	40 % de la Oferta según requerimiento del PBC	Monto Total en Volúmen de Contratos Presentados por el Oferente.	Observacion.	
					CUMPLE	NO CUMPLE
1	PINTUPAR S.R.L.	Gs 86.814.400	Gs 34.725.760	Gs 332.763.000	CUMPLE	
2	CEMACO I-E-S.A.	Gs 107.365.242	Gs 42.946.097		Solo presento facturaciones de 2015, lo cual no corresponde a lo solicitado.	
3	EMPORIO F. S.R.L.	Gs 123.994.380	Gs 49.597.752	Gs 162.717.200	CUMPLE	

Lic. Natalia Al Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

CUADRO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS S/PBC

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
PINTUPAR S.R.L.	Gs 86.814.400
TOTAL GUARANIES	Gs 86.814.400
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA S/PBC 3%	Gs 2.604.432
VALOR DE POLIZA PRESENTADA POR EL OFERENTE	Gs 3.000.000

	CEMACO IMPORT-EXPORT S.A.
EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
CEMACO IMPORT-EXPORT S.A.	Gs 107.365.242
TOTAL GUARANIES	Gs 107.365.242
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA S/PBC 3%	Gs 3.220.957
VALOR DE POLIZA PRESENTADA POR EL OFERENTE	Gs 3.220.957

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs 123.994.380
TOTAL GUARANIES	Gs 123.994.380
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA S/PBC 3%	Gs 3.719.831
VALOR DE POLIZA PRESENTADA POR EL OFERENTE	Gs 3.720.000

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

INFORME TECNICO

Por Comunicación Interna Ref.: GAD Nº 395/2015 de fecha 07/08/2015, la Unidad de Mantenimientos y Servicios Generales Ref.: HO/04/2015 de fecha 07/08/2015, eleva su análisis técnico de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2015*"ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"*, según observamos en el siguiente informe:

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-ND/10/2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Osmar Osorio Kreitmayer - Jefe de la U.O.C.

DE : UNIDAD DE EVALUACION
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello

REFERENCIA : Solicitud de Evaluación Técnica de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2015 **"ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

FECHA : 30 de Julio de 2015.

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia Administrativa – Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, con el objeto de remitir copias de las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, a fin de realizar el Informe técnico pertinente.

Para el efecto, se adjunta a la presente nota, copia del Acta Nº 046/2015 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 24/07/2015.

La copia de oferta remitida corresponde a:

1. *PINTUPAR S.R.L.*
2. *ECO RURAL S.R.L.*
3. *EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*
4. *SANYCER S.A.C.I.*
5. *VENSER S.R.L.*
6. *CEMACO IMPORT-EXPORT S.A.*
7. *PROSPER S.R.L.*

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayer
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA GAD Nº 395/2015

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 07 AGO. 2015

A : Unidad Operativa de Contrataciones

De : Gerencia Administrativa

Referencia : Informe Técnico de Ofertas según LCO Nº 12/2015

Fecha : 05/08/2015

Me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de remitir el Informe Técnico de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, en relación a las Ofertas presentadas por los Oferentes en el Marco de la LCO Nº 12/2015 "Adquisición de Materiales de Pintura en la modalidad de Contrato Abierto", solicitamos proseguir con los Trámites Administrativos correspondientes.

Atentamente.-

Econ. Ricardo Ortiz González
Gerente Administrativo
OESSAP S.A.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y Ad
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones
Garantías
Otros
p/su atención

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C. Nacional
OESSAP S.A.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C. Nacional
OESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA HO / 04 / 2015

A	: UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
DE	: Lic. Hugo Ortega
REFERENCIA	: INFORME TECNICO DE OFERTAS LCO N° 12/2015
FECHA	: 07/08/2015

GUSTAVO OCAMPOS
Gerencia Administrativa
OESSAP S.A.

Me dirijo a la Unidad y por su intermedio a donde corresponda los efectos de informar sobre las ofertas presentadas por los oferentes en el marco de la LCO N° 12/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO". Adjuntando planillas de comparación de precios de oferentes y precios de referencia de la revista Costos de la Construcción y Mandu'a, como también precios de casas de pinturería del medio a través de llamado telefónico a los mismos con las siguientes observaciones.

1) Los precios de Pintupar S.R.L. están por debajo de los precios medios de mercado. Debemos tener en cuenta que esa empresa es productora nacional de pinturas y derivados.

2) Los precios de la empresa Prosper y Venser se encuentran completamente fuera de rango del mercado

3) Las demás empresas se encuentran dentro del rango de la media del mercado.

Atentamente.

Adj: Planilla Comparativa de Precios de oferentes.

Lic. Hugo Ortega

Gerencia Administrativa
para su atención

Arq. Liliana Céspedes
Jefa de UMSG.
ESSAP S.A.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreimayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

Ítem	Descripción	Sanycer S.A.C.I.	Empotio S.R.L.	Prosper S.R.L.	Eco Rural S.R.L.	Pintupar S.R.L.	Venser S.R.L.	Rev. Costos
1	Pintura Látex Acrílico interior color a elección	7.643	7.010	89.000	8.625	4.770	72.000	10.500
2	Pintura Látex Acrílico exterior color a elección	8.257	7.010	94.000	9.000	5.400	78.000	10.500
3	Esmalte Sintético brillante color a elección	25.429	27.230	75.000	28.333	19.800	72.000	23.000
4	Esmalte sintético satinado, color a elección	25.429	35.250	75.000	36.333	20.000	72.000	31.000
5	Enduido acrílico interior	7.643	3.690	63.000	3.640	2.700	70.000	4.300
6	Enduido acrílico exterior	7.643	5.290	69.000	5.400	2.900	75.000	4.000
7	Fijador acrílico	7.571	6.260	99.000	8.833	4.400	85.000	12.000
8	Yeso	5.000	3.350	4.000	3.600	3.500	1.700	4.000
9	Pintura para pisos, color a elección	75.000	21.180	270.000	20.867	13.000	7.000	17.000
10	Silicona	32.500	11.120	32.000	45.600	10.000	13.000	15.000
11	Removedor de pintura	18.500	16.690	189.000	21.600	2.000	6.000	18.000
12	Sellador de pintura (aceite de linaza)	15.500	29.870	14.000	15.000	14.000	72.000	12.000
13	Antióxido color a elección	92.857	19.600	69.000	30.000	17.800	6.000	20.000
14	Colorante pomo 120 cm3 color a elección	100.000	10.180	6.500	10.800	5.000	72.000	6.500
15	Barniz brillante	19.857	20.980	69.000	20.000	17.800	72.000	23.000
16	Lija para pared Nº 60	1.457	920	900	960	800	865	1.000
17	Lija para pared Nº 80	1.571	880	900	960	800	785	1.000
18	Lija al agua Nº 60	1.429	1.620	1.500	1.680	800	1.570	1.500
19	Lija al agua Nº 80	1.571	1.620	1.500	1.680	800	1.570	1.500

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreimayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

20	Sellador líquido inmunizante de madera	37.500	11.520	540.000	34.600	10.000	143.000	15.000
21	Aguarrás Mineral	13.920	10.720	50.000	11.760	9.800	36.000	10.000
22	Diluyente Thinner	66.500	11.850	57.000	13.200	10.000	54.000	11.000
23	Rodillo de lana de 23 cm., con mango correspondiente	41.500	21.330	44.200	24.000	10.000	16.000	15.000
24	Rodillo de lana de 10 cm., con mango correspondiente	30.500	4.540	35.000	16.890	3.500	11.000	7.000
25	Pincel de 1"	3.500	1.290	8.400	3.000	3.000	3.720	3.000
26	Pincel de 2"	9.500	2.240	9.400	4.800	3.000	9.360	5.000
27	Pincel de 3"	16.500	3.710	9.800	9.600	5.000	17.400	15.000
28	Pincel de 4"	21.500	24.800	10.500	12.000	10.000	24.800	20.000

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

RESOLUCION DNCP Nº 849/2015

Adjuntamos al presente informe, las Comunicaciones Internas Ref.: UOC-ND N° 11/2015 de fecha 11/08/2015 y Ref.: UACP/292/2015 de fecha 12/08/2015, con el fin de dar cumplimiento al ***"Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40º (...)"***, de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* hasta tanto la UOC disponga de una normativa establecida por el Directorio de la Empresa, para el cumplimiento a cabalidad de todos los puntos contemplados en la referida resolución.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-ND/11/2015

Gerencia de Talento Humano 11 AGO. 2015 SECRETARIA ESSAP S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 11 AGO. 2015

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC

DE : **UNIDAD DE EVALUACION**
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello

REFERENCIA : Solicitud de Informe en el marco de la Resolución DNCP Nº 849/2015.

FECHA : 11 de Agosto de 2015

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Talentos Humanos, en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Pùblicas **(DNCP)**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*.

Sobre el particular, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2015** *"ADQUISICION DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"*, a los efectos de dar cumplimiento a la citada normativa, especificamente en lo que se refiere al Inciso a) que dice: "(...) El Comité de Evaluación verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40º (...)", se solicita informar si los Oferentes citados más abajo, que presentaron sus ofertas en el presente llamado, mantienen actualmente alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

El detalle es el siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1. PINTUPAR S.A.	Cortes Rafael Enrique
2. CEMACO IMPORT-EXPORT S.A.	Jiménez Martínez Aníbal Asunción
3. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Corvalan Amigo Axel
4. ECO RURAL S.R.L.	Marecó Benitez Mario
5. SANYCER S.A.C.I.	Pereira Crispulo Ramón
6. VENSER S.R.L.	Ferreira Elvio
7. PROSPER S.R.L.	Richer Soarez Denys Federico

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Dicho informe, constituirá parte del informe del Comité de Evaluación que será remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (**DNCP**).

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP/S.A.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP/S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/292/2015

A : **Gerencia de Talento Humano**
DE : **Unidad de Adm. y Control del Personal**
Referencia : **Informe para UOC.**
FECHA : **12 de agosto de 2015**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 13 AGO. 2015

Visto la comunicación interna UOC –ND 11/2015, de fecha 11 de agosto de 2015, en la cual el Asesor de U.O.C. Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, solicita informe si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro de obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, el **Sr. Rafael Enrique Cortes, Sr. Aníbal Asunción Jiménez Martínez, Sr. Amigo Axel Corvalan, Sr. Mario Mareco Benitez, Sr. Crispulo Ramón Pereira, Sr. Elvio Ferreira y Sr. Denys Federico Richer Soarez,** no figuran, como funcionarios nombrados y/o contratados en la empresa.

Observación: adjuntamos: comunicación interna UOC-ND 11/2015, de fecha 11 de agosto de 2015.

Atentamente.

Arístides Ramón Cabrera Arzamendia
Jefe Departamento Legajo

A: Asesoría U.O.C:

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

ESSAP S.A.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dpto. Contratos, Garantías y Ad
Dpto. Evaluación
Dpto. Programación
Observaciones:
Firma:
Observación:

Abog. Roberto Cardozo Figueredo
Gerente Talentos Humanos
OESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

CONCLUSIÓN

Que, en atención a lo expuesto en el Desarrollo de la Evaluación, como así también en el informe técnico elaborado por la Gerencia Administrativa – Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, según Comunicación Interna Ref.: HO N° 04/2015 de fecha 07/08/2015, quien ha apoyado conjuntamente la tarea de evaluación del presente llamado, ésta Unidad considera oportuno traer a colación lo establecido en los artículos: ***ARTÍCULO 58º -CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES*** del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Que reglamenta la ley N° 2.051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", que menciona lo siguiente: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas(...)"*; así como también el ***ARTÍCULO 63º - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN*** del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que reza lo siguiente; *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. **2)** Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. y **3)** Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Que, en virtud a las disposiciones legales vigentes citadas, concluimos que la oferta más económica presentada en el llamado, perteneciente a la firma **PINTUPAR S.R.L.** con un monto total de **Gs. 86.814.400** (Guaraníes Ochenta y Seis Millones Ochocientos Catorce Mil Cuatrocientos) IVA INCLUIDO, **CUMPLE** con las condiciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

La modalidad de adjudicación del llamado es por CONTRATO ABIERTO, por tanto debe ajustarse a la **CANTIDAD MÍNIMA y MÁXIMA** de acuerdo a la presentación del formulario de ofertas.

Asimismo, cabe citar el **Artículo 27 - COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que establece lo siguiente: *"...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública..."*, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.
Por último, se sugiere de un dictamen jurídico previo, con el propósito de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, acorde a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus decretos reglamentarios correspondientes.

Ante todo lo expuesto, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente. Atentamente

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Unidad de Evaluación – UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la UOC

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.